

Resistencias y acuerdos económicos en la provincia de Maracaibo, 1848-1858.

Leonardo Favio Osorio Bohórquez
[leonardofavio87@gmail.com]

Universidad del Zulia. Centro de Estudios Históricos.
Maracaibo, Venezuela.

Resumen

Durante el gobierno de los Monagas en Venezuela, se aplicaron nuevos impuestos y empréstitos con el fin de solventar el déficit presupuestario. En el escenario de la provincia de Maracaibo, muchos sectores se resistieron a aportar sus ingresos, sin embargo hubo otros actores que se prestaron a suplir las necesidades de las instituciones a cambio de ciertas concesiones en la realización de negocios. El objetivo del artículo es analizar las resistencias, alianzas y conflictividades entre 1848-1858 en la provincia señalada. A través del método histórico, concluyo que pese a ciertas alianzas con algunos ciudadanos, la política fiscal agudizó la crisis económica de la provincia.

Palabras clave: Impuestos, Empréstitos forzosos, resistencias, Alianzas, crisis económica.

Abstract

Resistance and economic agreements in the province of Maracaibo: 1848-1858

During the government of Monagas in Venezuela, new taxes and borrowing in order to solve the budget deficit they were applied. In the scenario of the province of Maracaibo, they resisted many sectors provide their income, however there were other actors who volunteered to meet the needs of the institutions in exchange for certain concessions in conducting business. The aim of this paper is to analyze the resistance, alliances and other conflicts in the period 1848-1858, in this province. Using the historical method, it concludes that although certain alliances with some citizens, fiscal policy deepened the economic crisis in the province.

Keywords: Taxation, forced loans, resistances, alliances, economic crisis.

Introducción:

El gobierno de los Monagas en lo referente a su política fiscal, incrementó continuamente la carga impositiva con el fin de solventar el déficit presupuestario y contar con recursos para mantener el orden público por medio del aumento del gasto militar. Durante y después de la guerra de 1848, que enfrentó a las provincias con el gobierno en función de defender su autonomía, los gobiernos central y provincial aumentaron los impuestos para cubrir los costos de la contienda. En ese escenario la provincia de Maracaibo fue una de las más afectadas durante el gobierno de los Monagas, tras perder la guerra de 1848 en contra del gobierno central, lo que afectó considerablemente el estado de su economía, al quedar afectadas actividades productivas y comerciales. Después de esos sucesos se dio un escenario en el que Maracaibo perdió su autonomía y sus actividades económicas languidecieron.

Para sostener el gasto público debido a la crisis, ambos gobiernos promulgaron nuevos impuestos o aumentaron los ya existentes, aunado a los empréstitos forzosos. Estas políticas agudizaron el clima de pobreza en la provincia y el resto de la república. Por eso muchos ciudadanos protestaron ante esas medidas económicas. Sin embargo hubo ciertos sectores que estuvieron dispuestos a contribuir con las necesidades del gobierno para obtener ciertos beneficios. La adaptación de algunos grupos económicos y políticos se hacía con la finalidad de obtener beneficios por medio de concesiones para la realización de algunos negocios. De esa forma el clientelismo y las alianzas estuvieron presentes por parte de algunas elites marabinas que deseaban poder obtener ciertos beneficios pese a un clima de elevada conflictividad política.

A pesar de algunas alianzas, el gobierno de Monagas casi siempre recurrió a la imposición para obtener los recursos que necesitaba sobre todo cuando la situación política y las revueltas civiles se hacían más intensas. Por eso el gasto militar aumentó continuamente para controlar la álgida situación. En ese contexto, el objetivo de este trabajo es analizar las alianzas y conflictividades presentes durante el gobierno de los Monagas en el periodo 1848-1858, en lo referente a la promulgación de impuestos, vinculaciones con ciertos grupos económicos para obtener los recursos, y aumento del gasto militar para conservar el poder. Se hace necesario realizar esta investigación para profundizar sobre esta importante coyuntura. La investigación pretende aportar un estudio sobre las condiciones económicas y la gestión de gobierno que prevaleció durante este importante período histórico.

Resulta evidente que la historiografía venezolana no ha profundizado lo suficiente en el análisis del gobierno de los Monagas, menos aún desde una perspectiva económica. Las referencias directas sobre la provincia de Maracaibo son muy escasas producto de una historiografía centralista, que no considera la particularidad de cada una de las regiones, eso imposibilita tener una visión integral sobre este período histórico como lo reseña Dilian Ferrer: “Hasta el momento, la historiografía venezolana no se ha ocupado de profundizar el análisis general de este periodo y menos aún considerar la importancia y alcance que tuvo dentro del proceso histórico zulianos”.¹

Metodológicamente el enfoque regional permite ofrecer un aporte para comprender de manera más ajustada la construcción del Estado-nacional. De esa manera se empleó el método histórico, a partir de la localización, arqueología y análisis de fuentes documentales y bibliográficas

¹ FERRER Dilian, *Maracaibo durante el gobierno de los Monagas*, p. 22.

que permitieron la reconstrucción del proceso histórico marabino referido al análisis de la política económica de los Monagas.

Empréstitos forzosos, impuestos y agudización del malestar social

Desde la llegada de los Mongas al gobierno fue progresivamente en aumento la carga impositiva sobre la población. Las coyunturas particulares fueron factor clave para promulgar y contratar nuevos impuestos y empréstitos. Con la guerra de 1848 el gobierno de Maracaibo comandado por José Aniceto Serrano, se vio obligado también a establecer contribuciones forzosas para sopesar los gastos de la guerra en contra de Monagas, aunque hubo algunos individuos que por distintas razones se resistieron o no tenían los recursos necesarios para contribuir con la causa del gobierno provincial: “hay pues varios de los contribuyentes que se hayan aquí o que están ausentes, de los cuales no se ha percibido parte alguna del empréstito que se ha señalado”.²

A pesar de que la solicitud del empréstito se hizo en función de proteger los intereses de la provincia, siempre había algo de reticencia por parte de algunos sectores económicos para satisfacer las sumas requeridas por las autoridades. La premura en la recolección del dinero y la asignación correspondiente a cada ciudadano de acuerdo a sus posibilidades se realizaron de forma imprecisa lo cual fue un obstáculo para la recolección del empréstito. Además recaudar sumas que muchas veces eran exorbitantes, no era tampoco fácil de reunir por parte de los particulares y unas instituciones todavía algo deficientes en la recolección y manejo de los recursos. Se necesitaba el apoyo de los mismos sectores privados para poder organizar y lograr la recolección del capital. Pero el sector económico provincial en su mayoría si se prestó a suplir las carencias económicas del gobierno provincial durante la guerra de 1848.

El problema no era cuestión solamente de contar con los recursos exigidos por el gobierno, sino también de pensar que las sumas aportadas realmente eran usadas para el bienestar de la provincia y de los ciudadanos en general. Pero a pesar de las buenas intenciones, el gobierno local no pudo contar con los recursos suficientes para sostener una guerra tan cruenta como la de 1848. Una vez finalizado el conflicto bélico y con un gobierno provincial impuesto por la fuerza y al servicio de los intereses de Monagas, la nuevas solicitudes de empréstitos e impuestos sería para satisfacer las necesidades del gobierno central en detrimento de las propias regiones.

La población civil estaba cargada de impuestos que representaban una gran adversidad sobre todo en un escenario de crisis económica. La población estaba agobiada de tal manera, que en 1850 el gobierno tuvo que condonar algunas deudas para aliviar transitoriamente el malestar de esos diversos colectivos sociales en calidad de insolventes. Hasta el cumplimiento de gastos tan sencillos como el de los procedimientos judiciales no estaba siendo satisfecho por los particulares:

Que multitud de venezolanos se hallan actualmente suspendidos de sus derechos políticos como deudores del tesoro público, por virtud de multas e impuestos para gasto de justicia,
Decretan:

² Gobernación de Maracaibo., solicitud de Empréstito forzoso. Acervo Histórico del estado Zulia. 1848, tomo 7, legajo 6 (En adelante: A.H.Z.).

Artículo Único. Todas las deudas por multas aplicadas a gastos de justicia en causas civiles y criminales: los impuestos de justicia en estas, y las deudas también que por ambos respectos hayan pasado al ramo de insolventes quedan condonadas desde la publicación de este decreto.³

Por esos problemas para cubrir los gastos de justicia, los conflictos jurídicos serían resueltos con más lentitud con mayores gastos para los involucrados. El buen funcionamiento de las leyes y la eficacia de los tribunales debían ser un factor esencial dentro de un orden liberal-republicano. Por tanto el gobierno para aliviar las tensiones decidió condonar las deudas por gastos judiciales. Sin embargo, en la medida que la crisis del gobierno central se agudizaba sus requerimientos económicos eran mayores, por lo tanto otra vez se tendría que recurrir al cobro de impuestos o empréstitos. Las autoridades locales eran las encargadas de recoger el empréstito o los nuevos impuestos. Las sumas podían variar dependiendo de la necesidad que tuvieran las instituciones ante eventos coyunturales. En 1853 el gobierno central se vio en la necesidad de solicitar un empréstito a la nación para sofocar las revueltas políticas que se suscitaban en algunas provincias. Muchas veces las sumas solicitadas inicialmente no podían cubrir los costos del gobierno, por eso se podían aumentar continuamente la carga impositiva destinada a los gastos militares:

...el poder ejecutivo solicitó la autorización necesaria para negociar por vía de empréstito en la república o fuera de ella, la cantidad de quinientos mil pesos más, dado caso que el empréstito que se está recolectando no es suficiente, como lo cree fundadamente, para llevar la multitud de gastos que ocasionan los actuales trastornos de la república.⁴

Las negociaciones en el exterior eran vitales ante la poca capacidad económica interna de la república debido a la ausencia de institutos bancarios, y muchos sectores de la economía nacional descapitalizados ante la situación económica que se producía ante los bajos precios de los productos agrícolas en el mercado internacional. Debido a esa situación los empréstitos eran fundamentales para sopesar los gastos imprevistos. Además los empréstitos contaban con el aliciente de la posible reintegración del préstamo con el correspondiente pago de intereses. En un frágil escenario político-económico, no se podía abusar de las imposiciones a través de los impuestos, se debía tratar de negociar con el poder económico de las provincias para conseguir los recursos.

Por lo tanto, la negociación entre gobernantes y gobernados es indispensable para hacer cumplir las reglas de juego concernientes al funcionamiento de la economía. Las instituciones debían acordar nuevas normas y contratos con las elites económicas para sopesar el gasto fiscal de un Estado carente de recursos. Sin embargo, el malestar económico afectaba incluso a las élites comerciales y mercantiles de la provincia de Maracaibo. Esta crítica situación, se expresaba en la resistencia que algunos sectores económicos manifestaron de no querer satisfacer los empréstitos solicitados por el gobierno,

Todo tiempo y en todas ocasiones, la negativa de un ciudadano a contribuir con su vida y sus bienes para salvar la patria, no puede ser vista, ni considerada sino como insurrección del orden y como una complicidad con los que han dado el grito de sedición, y tal resistencia debe ser juzgada como un delito de atentado contra el orden y seguridad pública. En esta virtud S.E el presidente de la República previene a us, acuerde el sometimiento a juicio de todos

³ Decretos del Congreso de la República. A.H.Z. Año 1850, tomo 27, legajo 16.

⁴ Gaceta de Venezuela. Caracas, julio 6 de 1853. A.H.Z. Año 1853, tomo 13, legajo 11.

aquellos ciudadanos que resistan directamente cumplir las providencias tomadas por el P.E para salvar al país, a fin de que sean juzgados...⁵

Era evidente la imposición y el abuso de poder por parte de los órganos de gobierno. Eso se entiende en función de la situación política ocurrida entre 1853 y 1854 en la cual se suscitaron muchas revueltas civiles que obligaron al Estado a tomar estas medidas, las políticas económicas se dictaron también en función de atender las dificultades presentes en el orden político. Dilian Ferrer reseña la crítica situación que sufría la república: “Las rebeliones ocurridas entre 1853 y 1854, trastornaron considerablemente el interior del país. Estas fueron el resultado del esfuerzo concertado de “conservadores” y “liberales para derrocar el gobierno.”⁶ Esas rebeliones se extendieron a otras provincias. En la provincia marabina a pesar de mantenerse muchos sectores opuestos a Monagas, no participó directamente en las rebeliones después del impacto que todavía se sentía luego de la guerra de 1848, además la militarización y el control de las autoridades sobre la provincia mantuvieron a raya cualquier rebelión. Por eso ante esa necesidad de recursos para pacificar el país, la amenaza y la coacción serían unos de los mecanismos de poder esenciales para lograr la subordinación de los ciudadanos. Pero eso provocó el aumento constante de la deuda pública. El problema de la deuda no sería resuelto, sino que empeoraría continuamente. Por tal razón, se producían denuncias debido a la no reiteración de los empréstitos a los ciudadanos:

...¿qué tiene esto de empréstito sino el nombre? Al contrario, el sentido común, que juzga de las cosas por sus efectos, ha llamado contribución a una exacción, que por el modo de imponerla, por los apremios de la recaudación y por la pérdida de la suma para el ciudadano y para la sociedad, tiene más de contribución que de empréstito.⁷

Las grandes sumas solicitadas, exigían un enorme pago de intereses. El hecho de extraer de forma forzosa los préstamos representaba una violación a la libre utilización del capital privado. El ciudadano debió ser capaz de elegir como utilizar su capital e invertirlo en distintas actividades económicas. El negocio de los préstamos era bastante lucrativo, sobre todo en los comienzos de la república cuando fue amparado por leyes como la de libertad de contratos. Realizar acuerdos directamente con el Estado tampoco era desfavorable, siempre y cuando el gobierno cumpliera los acuerdos, pero ese no fue el caso.

Al imponerse la obligatoriedad en la concesión de los préstamos, se violaban los principios del liberalismo económico que se trató de instaurar en los comienzos de la república con todas sus limitaciones, pero que ahora tendría mayores restricciones. El liberalismo económico no se oponía a la aplicación de impuestos, siempre y cuando estos no se convirtieran en un obstáculo al libre desarrollo de las actividades económicas. El establecerse por medio de imposiciones las contribuciones era contrario a las ideas liberales. Era necesario mantener cuotas fijas en el pago de los impuestos para mantener la estabilidad del mercado. La capacidad de consumo de la población y la posibilidad de atesorar ganancias como valores económicos fundamentales del liberalismo, se veían entorpecidos por esas constantes aplicación de impuestos y empréstitos que afectaban el capital. El gobierno de los Monagas se caracterizó desde el comienzo de su mandato por las continuas violaciones a la propiedad privada, pero también se establecieron acuerdos con

⁵ Gaceta de Maracaibo, Periódico Oficial, Documentos relativos al empréstito de 10.000 pesos asignados a la provincia de Maracaibo. A.H.Z. Año 1853, tomo 7, legajo 9.

⁶ FERRER Dilian, *Maracaibo...*, p. 132.

⁷ *El Mara*, Cuestión económica política. 14 de abril de 1855, n° 47.

ciertos representantes del poder económico, para tratar de aminorar las tensiones socio-económicas y políticas.

Vínculos y negociaciones con el poder económico provincial

Los prestamistas se veían obligados a conceder el crédito al gobierno, pero también lo hacían en función de poder negociar con la administración central la concesión de algunos privilegios en cuanto a la exoneración de ciertos impuestos en la realización de algún negocio en particular. Esto como formas de crear acuerdos entre el poder económico provincial con las autoridades del gobierno central. Como afirma Foucault: “El poder es, y debe ser analizado, como algo que circula y funciona -por así decirlo- en cadena. Nunca está localizado aquí o allí, nunca está en las manos de alguien, nunca es apropiado como una riqueza o un bien. El poder funciona y se ejerce a través de una organización reticular”.⁸

La dialéctica de las relaciones socio-económicas y políticas en esta coyuntura histórica fueron muy complejas, se deben entender como una amplia gama de conflictos, abusos y resistencias, pero al mismo tiempo se establecieron nuevos pactos, acuerdos y negociaciones como medio para ejercer el poder. Ante lo cambiante y conflictivo del escenario político, no se mantenían acuerdos permanentes, era necesario redefinir continuamente las relaciones político-económicas. Se producían reacomodos constantes según las coyunturas y los intereses en juego. La participación de las familias pudientes en el caso de la provincia de Maracaibo era fundamental en esa articulación con el gobierno central, y en ese sentido la familia de los Casanova quienes eran importantes comerciantes en la provincia, casi siempre contribuían con las necesidades financieras del gobierno central y local:

Por la autorización que le concede a este gobierno la ordenanza de 1ro de octubre del presente año pasado contratan un empréstito y atender con él a las obras públicas de primera necesidad y cubrir el déficit de las rentas municipales, ha contratado con el sr Pascual Casanova un empréstito de la suma de 25.000 pesos, la cual por los términos del contrato debe ser entregada la mitad de ella que compone la de 12500 en dinero efectivo el 24 de los corrientes y la otra de igual guarismo en créditos corrientes contra las mismas rentas municipales pero esta suma deberá serlo por entregas del todo en parte gradualmente según el tenor del documento de compromiso que se le acompañará a U oportunamente.⁹

La cantidad de dinero exigida era cada vez mayor. En 1853 el gobierno central solicitó la suma de 10,000 pesos la cual fue distribuida entre los diversos espacios de la provincia, y ahora la gobernación de la provincia solicitaba 25000 pesos por medio de un acuerdo directo entre el ciudadano Pascual Casanova y el gobierno. Era necesario crear negociaciones directas con prestamistas acaudalados para poder contar con fuentes promisorias de importantes recursos, por eso se dan estos negocios particulares entre el gobierno local y Pascual Casanova. Se establecía un contrato en el cual se estipulaban el tiempo estimado para la devolución de los préstamos. Una clara forma de pagos ayudaba a crear más confianza en el acreedor y favorecía la concesión del préstamo. Los empréstitos eran utilizados para diferentes fines, aunque la mayoría podían emplearse con propósitos militares, también se solicitaban para cubrir diversas obligaciones del gobierno central y provincial.

⁸ FOUCAULT, Michel, *Genealogía del racismo*, pp. 31-32.

⁹ Resuelto desde la gobernación de la provincia con dirección al Sr. administrador principal de rentas municipales, Con fecha de octubre de 1855. A.H.Z. Año 1858, tomo 3, legajo 4.

En este caso la suma requerida estuvo dirigida a la realización de obras públicas dentro de la provincia marabina lo cual es una obligación primordial del Estado, y también se va a utilizar el préstamo para cubrir el déficit presupuestario de las rentas municipales carentes de fondos producto de las erogaciones exigidas por el gobierno central. Ante esta situación fue necesario el préstamo para que las instituciones locales fueran capaces de cumplir en parte sus obligaciones con la provincia. La realización de obras públicas era vital en ese sentido porque ayudaba a generar empleo, y era necesario aumentar la masa laboral para estimular también el consumo en la provincia. Era importante hacer productivos a todos los individuos, y los capitales del sector privado era clave ante un gobierno sin real capacidad de contratación.

Por eso como lo afirma Ferrer, los ciudadanos debían ser útiles al desarrollo económico del país así: “La construcción de la nación exigió que se ajustara el fundamento de libertad a la propiedad o “utilidad de los individuos dentro del escenario económico”.¹⁰ La astucia de ciertos sectores privados estuvo en tratar de adaptarse a esa nueva realidad socio-política.

El poder se ejerce por medio de relaciones, y aunque el gobierno de los Monagas se caracterizó por violar los pactos y negociaciones que había imperado en los inicios de la república, tampoco podía dejar de establecer alianzas con sectores económicos fundamentales. Pero esos grupos económicos corrían el riesgo de no ver cumplidos los acuerdos pautados con un gobierno que había demostrado no ser confiable. Toda negociación conlleva riesgos, el mismo sistema de una economía de mercado implicaba dejar al libre juego de la oferta y la demanda la prosperidad de los negocios. Las instituciones de gobierno debían crear normas jurídicas capaces de corregir o normar el funcionamiento del mercado. Pero en el caso de la provincia de Maracaibo durante la época de los Monagas, las autoridades legislaban o actuaban para proteger sus intereses más que para defender las leyes o el interés de los particulares.

Por eso a la familia de los Casanova al igual que otra serie de prestamistas, muchas veces no se les reintegraba las cantidades dadas en calidad de préstamos al gobierno, y eso conllevaba a una serie de disputas entre los acreedores y las autoridades centrales debido a los diferentes cálculos realizados para el pago del crédito, en este caso concedido por parte de Pascual Casanova con el gobierno:

...las sumas que se reintegraban al sr Casanova ganaban con su totalidad interés, a este estilo mercantil, para abandonar en la cuenta los que continuaban acreditándose por las mismas cantidades pagadas, como si no se hubiesen satisfecho; mientras que su cálculo se basaba en que, debiendo, según la cláusula ya indicada, satisfacerle mensualmente las rentas los intereses devengados, la cantidad que en su calidad de reintegro le devolvían éstas, no debía ganar interés en su totalidad, sino en la parte que quedase, deducidos los intereses devengados que se le debían satisfacer.¹¹

Era evidente que el conflicto radicaba en el cálculo sobre el pago de los intereses pautados con el ciudadano Casanova, y por tanto, se produjo la diferencia en cuanto a la cantidad que se le ha debido reintegrar al prestamista. La Diputación Provincial solicitó el expediente sobre el empréstito dado por el señor Casanova al gobernador de la provincia, con el fin de revisar las estipulaciones de los acuerdos, y poder llegar a una resolución definitiva en torno a este caso controversial sobre el pago de los intereses. El desorden administrativo y la ineficiencia de los empleados públicos podían influir en la confusión con respecto al acuerdo del empréstito. El gobierno de la provincia pasaba a ser un deudor fallido al no poder en muchos casos satisfacer

¹⁰ Véase, FERRER, Dilian, *Imaginar la Nación y la Ciudadanía en Tiempos Inciertos*.

¹¹ Empréstito Forzoso con fecha de 1855. A.H.Z. Año 1858, tomo 3, legajo 4.

sus compromisos, pero contaba con el control de las instituciones para intentar maniobrar el pago de los préstamos. Debido al importante papel que juega el Estado en la economía y control institucional, siempre era preferible mantener ciertos acuerdos con el Estado para evitar represalias políticas. Ante esa realidad Pascual Casanova que era afecto al régimen se le solicitó otro préstamo para satisfacer los gastos de aduana, por lo cual se acordó:

Pascual Casanova entregará mensualmente en la aduana de Maracaibo las siguientes cantidades en calidad de préstamos al Estado y sin ningún interés: diez mil pesos en créditos corrientes pagaderas por la misma aduana. Dos mil pesos en dinero efectivo destinados a la amortización gradual de los créditos que cuentan en la lista que por separado se firma en ambas partes.¹²

Se le solicitaba a Pascual Casanova importantes cantidades para sostener la aduana del puerto de Maracaibo, la cual era el corazón económico de la provincia debido a una economía de puertos y una región que vivían en esencia del tráfico comercial.¹³ La falta de recursos por parte de la provincia, obligaba a hacer este tipo de acuerdos con particulares para sopesar el gasto público. Los préstamos debían ser otorgados sin ningún tipo de interés, pero naturalmente no se iban a conceder sin obtener un beneficio a cambio. En ese sentido y producto de todos los préstamos que había otorgado Pascual Casanova a las autoridades, en 1857 se les concedió a Pascual Casanova y a Matías Meléndez otro afecto al régimen, la administración de la aduana de la Ceiba, como una forma de compensación por los préstamos otorgados:

...debiendo desde esta fecha correr dichos señores en su dirección con la obligación de entregar a esta aduana la mitad bruta de sus productos, y por cuenta de Casanova y Meléndez todos los gastos que ocasione la administración de sus edificios, posos de sal, calzadas, tierras y demás adherencias, como también los necesarios por la conservación y refacción de las canoas de cargar y descargar, sin que el gobierno pueda ser gravado con la más mínima cantidad por razón de tales gastos.¹⁴

Se les otorgó a los dos ciudadanos Casanova y Meléndez la concesión para administrar la aduana de La Ceiba que antes pertenecía a la provincia marabina pero luego de la guerra de 1848 se le había segregado esa parte del territorio y se anexó a la provincia de Trujillo. Eso había significado pérdida de recursos para la provincia producto de un espacio que ya no podría aportar recursos. La aduana de La Ceiba se les otorgaba a Meléndez y Casanova debido a las continuas contribuciones económicas de ambos ciudadanos al tesoro público lo cual tenía que traducirse en la dádiva de importantes beneficios económicos. El comercio era la actividad más lucrativa en toda la república, el ser administrador de aduana y poder retener parte de los ingresos generaba una gran cantidad de recursos.

Casanova y Meléndez debían correr con todos los gastos y mantenimiento de la aduana, pero se quedarían con parte de los productos. Hipotecar las aduanas eran siempre las medidas más drásticas para obtener recursos económicos, ya que la mayoría de los ingresos percibidos por el gobierno se hacía a través del comercio portuario. Contar con la disponibilidad de importantes acreedores prestos a suplir las necesidades del gobierno central y provincial era fundamental. La provincia de Trujillo debió hipotecar su puerto a dos ciudadanos residenciados en la capital de la

¹² Contrato de la administración cesante con Pascual Casanova para proveer mensualidades de fondos de aduana. Maracaibo 27 de junio de 1857. A.H.Z. Año 1868, tomo 7, legajo 22.

¹³ Véase, CARDOZO, Germán, *Maracaibo y su región histórica*.

¹⁴ Contrato de la administración cesante con Pascual Casanova para proveer mensualidades de fondos de aduana. Maracaibo 27 de junio de 1857. A.H.Z. Año 1868, tomo 7, legajo 22.

provincia marabina producto también de la falta de recursos y los vínculos de la Ceiba con Maracaibo por haber pertenecido a esta jurisdicción.

Por eso se llegaron a dar concesiones favorables a los intereses del poder económico provincial, al otorgarse la Diputación Provincial de Maracaibo privilegios a algunos empresarios: “Se concede a José Andrés Delgado, o a sus representantes, el privilegio exclusivo de construir un mercado público en esta ciudad, y gozar de todos sus usufructos por el término de treinta años.”¹⁵ Naturalmente el haber sido un prestamista habitual de las rentas municipales y de las necesidades económicas del gobierno provincial facilitaban la concesión de importantes privilegios para explotar o realizar de forma exclusiva alguna actividad económica. A los empresarios o comerciantes más importantes de la localidad y que tuvieran vínculos con el gobierno por medio de la concesión de préstamos y recursos, se les otorgaban estas concesiones exclusivas en ciertos negocios.

Lo largo de la extensión de las concesiones, ejemplificaba los importantes beneficios que recibían ciertos empresarios y mercaderes para desarrollar sus negocios. Por supuesto que esos empresarios no podían verse envueltos en revueltas sociales o conspirar en contra de las instituciones del gobierno, porque les sería revocados sus privilegios. De igual forma debían estar siempre dispuestos a satisfacer las sumas solicitadas por el gobierno central. En otro caso la Diputación Provincial de Maracaibo le concedió a otro ciudadano la explotación de una actividad económica de manera exclusiva por diez años: “Se le concede, por diez años, al señor José María Urdaneta Castillo, o a quien sus derechos tuviere, el privilegio exclusivo de explotar las maderas, aceites y resinas que existen en los márgenes del río negro, jurisdicción del cantón Perijá”.¹⁶

Las concesiones se daban a todo tipo de actividades productivas o comerciales que indudablemente eran muy lucrativas para los ciudadanos a quienes se les otorgaba el beneficio. Esos privilegios en sí mismos eran contrarios a las ideas de dar libertades económicas, por lo cual no se deben otorgar concesiones exclusivas a ningún empresario para explotar una actividad productiva. Sin embargo era natural que el gobierno local tuviera que otorgar ciertas prerrogativas a empresarios con suficiente capacidad financiera para suplir los requerimientos de las instituciones de gobierno. De esa forma ciertos grupos alcanzaron posiciones de poder favorables para multiplicar sus capitales. Se dejaba a un lado los valores republicanos al aliarse con un gobierno abusivo, para dar prioridad a sus intereses.

Impuestos y recursos destinados a la guerra: el poder ejercido por medio de la imposición

Como ya se ha planteado, la mayoría de los recursos obtenidos se destinaban al gasto bélico producto de un gobierno que se mantenía en gran parte por medio de la fuerza. A pesar de establecerse acuerdos y vinculaciones con sectores económicos y socio-políticos en particular, eran relaciones dialécticas que a veces desembocaban en rupturas que agudizaban los conflictos. Las contradicciones eran evidentes, el proyecto de estructurar un Estado liberal demostraba ser en la práctica una entelequia política. El poder ejercido a través de la fuerza era un medio ineludible para controlar un escenario complejo. El uso de la imposición para cobrar los impuestos se hizo evidente en múltiples oportunidades:

¹⁵ Decretos y resoluciones de la diputación provincial de Maracaibo, Sobre privilegio de mercado público. A.H.Z. Año 1854, tomo 6, legajo 2.

¹⁶ Documentos relativos a la Diputación provincial de Maracaibo. A.H.Z. Año 1854, tomo 18, legajo 17.

Creando en mi concepto que el medio más seguro de evitar el fraude que los referidos vecinos de la Ceibita y Moporo respeten los empleados, es que se le auxilie a dicho empleado con cuatro o cinco soldados por lo menos y de este modo ingresará mucho más ramo.¹⁷

El administrador de rentas municipales denunciaba el fraude que comúnmente se hacía para evitar el pago del peaje. No se buscaba aplicar reformas institucionales o mejorar la administración para evitar la evasión de los impuestos. Tampoco se tomaron medidas dirigidas a crear acuerdos o negociaciones con los vecinos del Cantón Gibraltar. Simplemente se usaba el poderío militar para el cobro de los impuestos. Esas políticas de fuerza, dirigidas a controlar los comportamientos colectivos y las instituciones por medio de la imposición y la amenaza como mecanismo para ejercer el poder, fueron medidas características del gobierno local por estar subordinado a los intereses del gobierno capitalino. Eran políticas usadas incluso para la economía, lo que estaba en contraposición a los ideales de libertad de empresa y consenso para aplicar leyes y políticas a través de las instituciones del Estado con el fin de incentivar la inversión.

Producto de esas políticas de fuerza, se producían continuamente revueltas, porque siempre que haya imposición, habrá focos de resistencia, como lo señala Foucault “que no hay relaciones de poder sin resistencias, que estas son más reales y eficaces en cuanto se forman en el lugar exacto en que se ejercen las relaciones de poder.”¹⁸ Los mecanismos para hacer frente a las medidas tomadas por los Monagas fueron diversos. Había formas de resistencia pasiva manifestada a través de denuncias, protestas, negativas a acatar las normativas institucionales, y también existía una resistencia activa expresada en las rebeliones militares. En 1853 se había solicitado el empréstito de 10,000 pesos para sofocar las revueltas. Los ingresos de las instituciones del Estado eran insuficientes para sopesar esos enormes gastos y por ello se pedía el apoyo de los contribuyentes:

Debo hacer presente a usted que los ingresos actuales de las aduanas no son suficientes para cubrir los gastos que ocasionan el llamamiento al servicio de las fuerzas necesarias para destruir la facción a mano armada contra las instituciones, y que con el objeto de obtener que el gobierno se ha visto en el imprescindible caso de pedir un empréstito a los ciudadanos, y hacer que se haga efecto, y en este sentido espero que us procederá.¹⁹

A pesar de que la oposición al régimen se encontraba desarticulada luego de la derrota de la guerra de 1848, no se dejaban de organizar alzamientos en las distintas provincias del país. Los constantes levantamientos civiles hacían que el gobierno central y provincial concentrara sus recursos en el gasto militar. En la medida que se agudizaba la crisis se aplicaban nuevas políticas arbitrarias y transgresoras de los derechos de propiedad, en este caso de la libre comercialización del ganado hacia otros espacios. El gobierno de los Monagas y sus representantes en las provincias muchas veces aplicaron medidas antiliberales para recaudar los recursos requeridos o hacer frente a coyunturas particulares. La improvisación y la falta de un proyecto definido para lograr el desarrollo económico nacional impidieron el progreso de la república.

¹⁷ Comunicación del administrador de rentas municipales al gobernador de la provincia. Cantón de Gibraltar 1849. A.H.Z. Año 1849, tomo 15, legajo 4.

¹⁸ FOUCAULT Michel *Un diálogo sobre el poder*, p. 82.

¹⁹ Gaceta de Maracaibo, Periódico oficial, Documentos relativos al empréstito de 10,000 pesos asignados a la provincia de Maracaibo. A.H.Z. Año 1853, tomo 7, legajo 9.

Conclusión

Los continuos impuestos y empréstitos forzosos promulgados por el gobierno central y provincial afectaron continuamente a la provincia de Maracaibo. Los recursos iban dirigidos a solventar las necesidades fiscales del régimen y a sostenerlo en el poder por medio del aumento del gasto militar. No se destinaron sumas importantes para la inversión productiva por parte de las autoridades o la realización de obras públicas significativas. Esas continuas contribuciones limitaban la capacidad de los ciudadanos para poder acumular capital destinado a la inversión productiva, la incertidumbre generada en torno a la posible aplicación de nuevos impuestos y empréstitos por parte del gobierno desalentaba aún más la posibilidad de invertir, y limitaron el desarrollo económico en la provincia de Maracaibo.

Las imposiciones en la aplicación de los impuestos y empréstitos por parte de las autoridades, crearon resistencia por parte de algunos colectivos de la provincia de Maracaibo que se negaron a suplir las necesidades financieras de los gobiernos central y local. Otros sectores por su parte, crearon alianzas y negociaciones para poder obtener ciertos beneficios en ese escenario de crisis político-económica.

A pesar de algunas alianzas con ciertos sectores del poder económico provincial, la política fiscal aplicada por el gobierno de los Monagas fue altamente perjudicial para el capital privado y de las instituciones de la provincia que se veían limitadas a crear nuevas políticas de desarrollo producto de su incapacidad financiera ante los continuos aportes que debían hacer al gobierno central.

Fuentes consultadas

Documental

Archivo Histórico del Zulia, Sección de Acervo Documental. Años diversos.

Fuentes Bibliográficas

CARDOZO, Germán. *Maracaibo y su región histórica: el circuito agro-exportador, 1830-1860*, Edición Ilustrada, Maracaibo Venezuela, 1991.

FERRER, Dilian. *Imaginar la Nación y la Ciudadanía en Tiempos Inciertos. Momentos fundamentales en la construcción de la Nación y la Ciudadanía Venezolana (1890-1935)*, Editorial Académica Española, 2012.

FERRER, Dilian. *Maracaibo durante el gobierno de los Monagas, Relaciones de Poder y Autonomía, (1848– 1858)*. Comisión V Centenario del Lago de Maracaibo, Maracaibo Venezuela, 2000.

FOUCAULT, Michel. *Genealogía del racismo*. Museo de Buenos Aires, Argentina, 1996.

FOUCAULT, Michel. *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Alianza Editorial, Madrid, 1981.

Fuentes Hemerográficas

El Mara. 1850-1855.

Leonado Favio Osorio Bohórquez: Licenciado en Educación, Mención: Historia. Summa Cum Laude. MAGISTER SCIENTIARIUM EN HISTORIA DE VENEZUELA. Ganador del premio de Historia Agustín Millares Carlos 2015. Cursante de seminarios del Doctorado de Ciencias Humanas del Universidad del Zulia. Co-investigador de la línea de investigación: "CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA: SOCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CIUDADANO ACTUAL" Investigador del Centro de Estudios Históricos de la Universidad del Zulia.